

# DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE  
VALORES



## Informe de Colocación de Valores Gubernamentales de Deuda Interna

Valores Acumulados al III Trimestre 2013





## GESTIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA INTERNA

Al III Trimestre del 2013 (3T2013), el acumulado del endeudamiento interno contratado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L7,544.3 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales (bonos y letras), utilizando el mecanismo de negociación directa y subastas públicas.

### RESUMEN DE COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES

(Cifras en millones de Lempiras, acumulado al 30 de septiembre de 2013)

Detalle	Bonos GDH			Deuda Agraria	Total	%
	Remanentes del 2012	Presupuesto 2013	Proyecto Penitenciario			
<b>Monto Autorizado</b>	L. 2,731.7	L. 8,886.0	Equivalente en Lempiras a <b>US\$59.2</b>	L483.3	L. 11,841.5	100%
Entradas de Efectivo	L. 851.3	L. 2,849.0	L. 0.0	L. 0.0	L. 3,700.3	31%
Pago obligaciones	L. 1,326.2	L. 2,290.1	L. 223.9	L. 3.8	L. 3,844.0	32%
<b>Total Colocado</b>	L. 2,177.5	L. 5,139.1	L. 223.9	L. 3.8	L. 7,544.3	64%

Nota 1: Cifra Preliminar del Monto Autorizado de Remanentes del 2012, pendiente a ser revisada por el BCH

Nota 2: No se incluye el efecto de la depreciación de la moneda sobre la disponibilidad, por las emisiones denominadas en dólares y pagaderas en Lempiras.

Nota 3: El Proyecto Penitenciario autorizados según Decreto No.221-2012 hasta un monto de US\$59.2 millones, se encuentra en suspenso, en espera de reubicación del lugar de construcción según Decreto No.176-2013.

Nota 4: El Decreto No.170-2013 incrementó el techo de los Bonos autorizados para el 2013 en L400.0 millones, para financiar el RNP y TSE.

Asimismo, mediante el programa de Letras denominado **Letras de Tesorería**, al cierre del 3T2013 se mantiene un saldo de L.636.9 millones, que debido a su naturaleza no afecta el saldo de endeudamiento autorizado.

#### 1. Bonos Gobierno de Honduras (Bonos GDH):

En base a lo autorizado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2013, aprobado mediante Decreto Legislativo No.223-2012 el 18 de enero de 2013 y publicado en "La Gaceta" el 6 de febrero de 2013; la SEFIN podrá emitir para su financiamiento bonos presupuestarios hasta un monto de L8,486.0 millones; emisión que fue reglamentada mediante Acuerdo Ejecutivo No.040-2013.

Asimismo mediante Decreto Legislativo No.170-2013 del 28 de agosto de 2013, se aprobó un incremento de L400.0 millones destinados al financiamiento del proceso electoral del 2013, de la siguiente forma: Registro Nacional de las Personas (RNP) por L127.6 millones y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) por L272.4 millones; por lo cual el total de bonos presupuestarios autorizados asciende a L.8,886.0 millones.

Al 3T2013 se colocó un monto en valores nominales por L2,849.0 millones de esta emisión, mediante Subastas Públicas (26%) y colocaciones directas (74%). Asimismo se emitieron L2,290.1 millones en emisiones en concepto de pagos de aportes patronales a Institutos de Previsión Públicos.



## **2. Bonos GDH - Bonos Remanentes del año 2012**

Se realizaron colocaciones de la emisión del año 2012, amparados en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No.209-2013, así como el Artículo 54 del Decreto Legislativo No.223-2012, que faculta a la SEFIN a realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2012 (Bonos Remanentes del año 2012).

En tal sentido se realizaron pagos y negociaciones directas en efectivo con el fin que los fondos captados sean destinados a disminuir la deuda flotante y financiar el Presupuesto según lo autorizado por Ley; se colocaron un valor nominal de L1,326.2 millones en pago de deuda flotante y L851.3 millones por negociaciones directas que representaron entradas de efectivo.

## **3. Bonos GDH – Proyecto “Complejo Penitenciario Regional”**

El Decreto Legislativo No.221-2013 de fecha 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 2 de febrero de 2013 autorizó a la SEFIN, la contratación con el Sistema Financiero Nacional para el financiamiento de US\$59,192,586.00 a ser utilizado para la compra de un terreno y las obligaciones de construcción y equipamiento del Complejo penitenciario regional. Dicho financiamiento será cancelado mediante la emisión de bonos en Lempiras, al tipo de cambio de compra del BCH vigente a la fecha en que se haga efectivo el pago de la obligación producto del calendario de actividades del Contrato que se suscriba.

En tal sentido en el primer trimestre se cumplió con el pago del Terreno, por un Valor Nominal L223.9 millones al plazo de 5 años, con una tasa de interés de 12.50% anual pagadero semestralmente y capital al vencimiento, de acuerdo a lo autorizado en el Decreto en mención.

El Congreso Nacional autorizó al poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría del Interior modifique el contrato de la construcción de la cárcel originalmente destinada a construirse en Comayagua, para que en su lugar se construyan y equipen dos centros penitenciarios: uno en Santa Bárbara y otro en El Paraíso, según Decreto No.176-2013 del 1 de septiembre de 2013.

## **4. Letras de la Tesorería:**

Al 3T2013 se han colocado Letras de la Tesorería en efectivo a través de una Subasta Pública de valores y colocaciones directas por un total acumulado aproximado de L.3,426.3 millones en Letras menores de 364 días en Dólares y Lempiras, de los cuales se han amortizado L2,789.4 millones, por lo cual existe un saldo vigente al 3T2013 de L.636.9 millones.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 90 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que autoriza a la Tesorería General de la República (TGR), a colocar Letras con fecha de vencimiento antes de finalizado el presente ejercicio fiscal para el financiamiento de flujos estacionales de caja.

## **5. Bonos Especiales de la Deuda Agraria:**

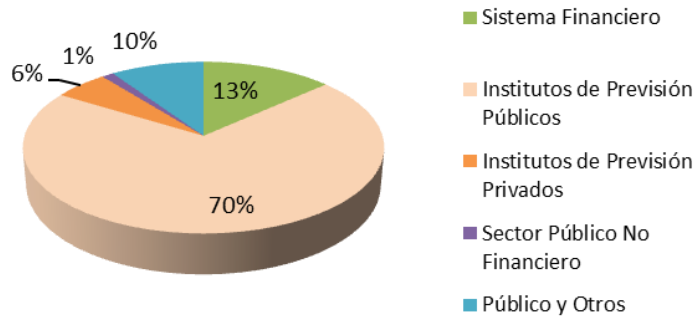
Al 3T2013 la SEFIN autorizó la emisión de Bonos Especiales de la Deuda Agraria por un monto nominal de L3.8 millones, del total autorizado de L600.0 millones bajo el Decreto Legislativo No.245-2011 del 21 de diciembre de 2012, de los cuales en el año 2012 se colocaron L 116.7 millones.

Las colocaciones se realizan en atención a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Agrario (INA), de conformidad a las Copias Autorizadas de Expropiación por Mora Agraria.

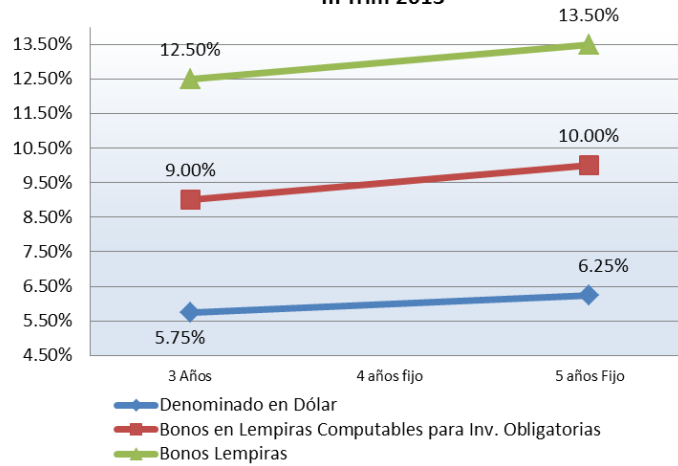


## ESTADÍSTICA DE COLOCACIÓN AL III TRIMESTRE DE 2013

### Tendencia de Colocación por Tenedor III Trim de 2013



### Curva de Rendimiento de Valores III Trim 2013



### Endeudamiento Interno Contratado por Tipo de Emisión

